

Consejo Directivo Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550 Encarnación - Paraguay

Encarnación, 16 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C. D. FACEA/UNI Nº 059/2020 Acta Nº 529

VISTA:

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA, de fecha 15 de julio de 2020, en la cual se incluyó como Orden del Día: Análisis y Aprobación de la propuesta de Procedimiento para la presentación de Trabajo Final de Carrera, Tesis y Artículos Científicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, como medida excepcional en atención al COVID-19, mediante la aplicación del sistema a distancia; y,---

CONSIDERANDO:

El Decreto Presidencial Nº 3706, por el cual se establecen medidas en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, correspondiente a la FASE 3 del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General (Cuarentena Inteligente).-----

Que es necesario contar con un procedimiento para la Presentación Oral y Defensa de Trabajo Final de Carrera, Tesis y Artículos Científicos para las Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, como medida ante la emergencia sanitaria actual en todo el territorio nacional.---

Que una vez que los Trabajos Finales de Carrera cumplan con los requisitos exigidos por las reglamentaciones respectivas, los estudiantes quedan habilitados para la Exposición Oral y Defensa Final ante un Tribunal de Calificación, en la fecha establecida por la Facultad.-----

Que los Señores Miembros del Consejo Directivo analizaron la propuesta presentada, y consideran pertinente aprobar el Procedimiento para la presentación de Trabajo Final de Carrera, Tesis y Artículos Científicos, como medida excepcional en atención al COVID-19, mediante la aplicación del sistema a

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:-----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR la propuesta de Procedimiento para la presentación de Trabajo Final de Carrera, Tesis y Artículos Científicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, como medida excepcional en atención al COVID-19, mediante la aplicación del sistema a distancia, según los términos del anexo de la presente Resolución.----

ECCULO 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

GAYO HUGO MERCADO ACEVEDO

Consejero Docente

É ARRÚA TORREANI

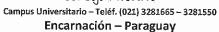
/Decano

NESTOR HUGO VALENZUELA PORTILLO

Secretalio General Interino



Consejo Directivo





Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI Nº 059/2020, que aprueba el Procedimiento para la presentación de Trabajo Final de Carrera, Tesis y Artículos Científicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, como medida excepcional en atención al COVID-19, mediante la aplicación del sistema a distancia.

En concordancia con las disposiciones del Gobierno Nacional, del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ante la Emergencia Sanitaria por el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19), se prevé la

electrónico, acompañando al documento; la nota de entreg registros de Tutoria de los TFC/Tesis. 2.2 Habilitar a la presentación, sustentación y defensa oral de TFC/Tesis y Artículos, a quienes cumplan con los requis administrativos y académicos establecido en el Reglamento TFC/Tesis de la FaCEA 3.1 Considerar la posibilidad de aplicar tres modalidades de presentación sustentación y defensa oral de los TFC/Tesis y Artículos 3.2. Adoptar el uso de la plataforma o herramienta disponible, más adecuada y más asequible a la mayoría de los estudiantes, para la presentación, sustentación y defensa oral de los TFC/Tesis y Artículos 1.3.3. Respetar las fechas de defensa establecidas por la Dirección Académica y aprobadas por el Consejo Directivo. 3.4. Compartir con los Estudiantes y Tribunal, el Cronograma final con la Nómina de profesionales que conformarán el Tribunal de Defensa TFC/Tesis, con al menos una semana previa a la fecha de presentación. Semitir a los miembros del Tribunal de Defensa de TFC/Tesis, el borrador de TFC/Tesis para su lectura, a modo de informarse del contenido, formular posibles preguntas, para después de la presentación y/o sugerir los ajustes necesarios, que el estudiante deberá incorporar antes de la impresión final, con la aclaración de quichos ajustes no deben incidir en la evaluación de la exposición ora 3.6. Disponer y compartir con los estudiantes y con los miembros.	1. Elaboración	2 dimiento, relativo a los Trabajos Finales de Carrera, Tesis y Artículos Científica 1.1. Continuar en la modalidad virtual-guiada, hecha por los tutores y profesores de TFC/Tesis, con los registros correspondientes, haciendo uso de herramientas tecnológicas disponibles y al alcance de los estudiantes, intercalando el uso de correos electrónicos, WhatsApp, Google meet, Zoom, classroom, Skype, Moodle.
presentación sustentación y defensa oral de los TFC/Tesis y Artículo 3.2. Adoptar el uso de la plataforma o herramienta disponible, más adecuada y más asequible a la mayoría de los estudiantes, para la presentación, sustentación y defensa oral de los TFC/Tesis y Artículo en la modalidad virtual. 3.3. Respetar las fechas de defensa establecidas por la Dirección Académica y aprobadas por el Consejo Directivo. 3.4. Compartir con los Estudiantes y Tribunal, el Cronograma final con la Nómina de profesionales que conformarán el Tribunal de Defensa TFC/Tesis, con al menos una semana previa a la fecha de presentación. 3.5. Remitir a los miembros del Tribunal de Defensa de TFC/Tesis, el borrador de TFC/Tesis para su lectura, a modo de informarse del contenido, formular posibles preguntas, para después de la presentación y/o sugerir los ajustes necesarios, que el estudiante deberá incorporar antes de la impresión final, con la aclaración de que dichos ajustes no deben incidir en la evaluación de la exposición ora 3.6. Disponer y compartir con los estudiantes y con los miembros	2. Entrega de Avances	2.2 Habilitar a la presentación, sustentación y defensa oral de los TFC/Tesis y Artículos, a quienes cumplan con los requisitos administrativos y académicos establecido en el Reglamento de
conectarse en el día y la hora estipulada para la presentad sustentación y defensa oral de los TFC/Tesis y la evalua correspondiente, modalidad virtual. Asimismo realizar enviar un en a través del cual podrán realizar la prueba de conexión previa defensa. 3.7. Establecer que los estudiantes deberán remitir al contesisdigitalfacea @gmail.com el archivo de la presentación de respectivos TFC/Tesis, según lo establecido en el calendario presentación establecido. 3.8. Implementar, el día de la defensa, en el marco de la inclusión de respectivos de la defensa, en el marco de la inclusión de la defensa.	Trabajos Finales de	presentación sustentación y defensa oral de los TFC/Tesis y Artículos. 3.2. Adoptar el uso de la plataforma o herramienta disponible, más adecuada y más asequible a la mayoría de los estudiantes, para la presentación, sustentación y defensa oral de los TFC/Tesis y Artículos, en la modalidad virtual. 3.3. Respetar las fechas de defensa establecidas por la Dirección Académica y aprobadas por el Consejo Directivo. 3.4. Compartir con los Estudiantes y Tribunal, el Cronograma final con la Nómina de profesionales que conformarán el Tribunal de Defensa de TFC/Tesis, con al menos una semana previa a la fecha de presentación. 3.5. Remitir a los miembros del Tribunal de Defensa de TFC/Tesis, el borrador de TFC/Tesis para su lectura, a modo de informarse del contenido, formular posibles preguntas, para después de la presentación y/o sugerir los ajustes necesarios, que el estudiante deberá incorporar antes de la impresión final, con la aclaración de que dichos ajustes no deben incidir en la evaluación de la exposición oral. 3.6. Disponer y compartir con los estudiantes y con los miembros de Tribunal de Defensa de TFC/Tesis, un enlace a través del cual deberár conectarse en el día y la hora estipulada para la presentación sustentación y defensa oral de los TFC/Tesis y la evaluaciór correspondiente, modalidad virtual. Asimismo realizar enviar un enlace a través del cual podrán realizar la prueba de conexión previa a la defensa. 3.7. Establecer que los estudiantes deberán remitir al correctesisdigitalfacea @gmail.com el archivo de la presentación de sus respectivos TFC/Tesis, según lo establecido en el calendario de sus respectivos TFC/Tesis, según lo establecido en el calendario de







Consejo Directίνο Campus Universitario – Teléf. (021) 3281665 – 3281550 Encarnación — Paraguay



Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI Nº 059/2020, que aprueba el Procedimiento para la presentación de Trabajo Final de Carrera, Tesis y Artículos Científicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, como medida excepcional en atención al COVID-19, mediante la aplicación del sistema a distancia.

Opcion 1:

- 1. Las defensas, podrán realizarse, conectándose el estudiante a través del enlace facilitado por la Dirección Académica o Dirección de la Carrera a la que pertenece, en los días y horas señalados, para presentar y defender su trabajo, desde un espacio elegido por el mismo, considerando la formalidad, la conexión adecuada y la no interferencia de terceros.
- 2. Los miembros del Tribunal, desde sus respectivos espacios, se conectarán con el acompañamiento de un servidor en la sesión virtual, para el procesamiento de la calificación.
- 3. El Presidente del Tribunal otorgará el uso de palabra a los evaluadores en el momento que se dé espacio a las preguntas y sugerencias.
- 4. La calificación será informada al/los estudiantes, al término de su presentación.
- 5. Las sugerencias para el informe final de cada Tesis/TFC, deberán apuntar en la hoja de evaluación oral, para remitirse posteriormente al/los estudiantes
- 6. Terminada la sesión de preguntas y sugerencias, se agradece la presentación al estudiante y la Mesa Examinadora se mantiene en reunión y debate sobre la calificación final del estudiante, para el efecto deberán completar la planilla de evaluación.
- 7. Culminada la evaluación oral y escrita, el Presidente del Tribunal Examinador comunicará al estudiante y miembros de la Mesa Examinadora, la calificación obtenida y dejará constancia en un acta proporcionado por la Dirección Académica o de Carrera.
- 8. Los Miembros del Tribunal Examinador deberán remitir a la Dirección Académica o de Carrera en un tiempo no mayor a 24 horas el acta de la evaluación, escaneada en formato pdf y rubricada por todos los Miembros presentes del Tribunal Examinador. Los ejemplares impresos del TFC deberán ser entregados conforme al reglamento de presentación de TFC, una vez normalizadas las actividades académicas
- 9. Las hojas de aprobación, serán remitidas suía correo electrónico a cada estudiante, (en las mismas, se mencionarán los datos de establecidos en el Reglamento de Tesis/TFC de la FaCEA.

Opción 2: (para los estudiantes con dificultades de acceso a conectividad)

- Las presentaciones, sustentaciones y defensas, podrán realizarse, presentándose el estudiante en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, en los días y horas señalados, con las medidas sanitarias adoptadas, para conectarse desde la Facultad y defender su trabajo, con el acompañamiento de los servidores de la institución.
- 2. Los evaluadores, desde sus respectivos espacios, se conectarán con el acompañamiento de un servidor en la sesión virtual, para el procesamiento de la calificación.
- 3. El Presidente del Tribunal otorgará el uso de palabra a los evaluadores en el momento que se dé espacio a las preguntas y sugerencias.
 - La calificación será informada al/los estudiantes, al término de su presentación.
 - as sugerencias para el informe final de cada Tesis/TFC, deberán apuntar en la hoja de evaluación oral, para mitirse posteriormente al/los estudiantes.
- 6. Terminada la sesión de preguntas y sugerencias, se agradece la presentación al estudiante y la Mesa Examinadora se mantiene en reunión y debate sobre la calificación final del estudiante, para el efecto deberán completar la planilla de evaluación.
 - Culminada la evaluación oral y escrita, el Presidente del Tribunal Examinador comunicará al estudiante y iembros de la Mesa Examinadora, la calificación obtenida y dejará constancia en un acta proporcionado por Dirección Académica o de Carrera.
 - Miembros del Tribunal Examinador deberán remitir a la Dirección Académica o de Carrera en un tiempo no yor a 24 horas el acta de la evaluación, escaneada en formato pdf y rubricada por todos los Miembros presentes del Tribunal Examinador.
 - 9. Los ejemplares impresos del TFC deberán ser entregados conforme al reglamento de presentación de TFC, una vez normalizadas las actividades académicas.
 - Las hojas de aprobación, serán remitidas vía correo electrónico a cada estudiante, (en las mismas, se recursos de la FaCEA.



Consejo Dírectívo Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550 Encarnación - Paraguay



Anexo a la Resolución C. D. FACEA/UNI Nº 059/2020, que aprueba el Procedimiento para la presentación de Trabajo Final de Carrera, Tesis y Artículos Científicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, como medida excepcional en atención al COVID-19, mediante la aplicación del sistema a distancia.

4. Disposiciones Finales	4.1 La vigencia del presente procedimiento, corresponde al año lectivo 2020.
	4.2 Los casos no previstos, deberán ser notificados a la Dirección Académica e
	informados al Consejo Directivo para su consideración. /

O HUGO MERCADO ACEVEDO

Consejero Docente

ÉNÉ ARRÚA TORREANI

Decano

NESTOR HUGO VALENZUELA PORTILLO

scretario General Interino